



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.187 / 2015.

ZAPALLAR, 14 de Abril de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 35/2014 de fecha 02 de Enero de 2014 que asigna vehículo municipal a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.
- Decreto de Alcaldía N° 1.630/2015 de fecha 17 de Marzo de 2015 que remueve del cargo de Administradora Municipal a doña Ximena Olivares Cerpa.
- Memorándum N° 12/2015, de fecha 14 de Abril de 2015, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

DECRETO:

DEJESE sin efecto Decreto de Alcaldía N° 35/2014 de fecha 2 de enero de 2014, que asignó vehículo municipal Placa Patente GCXW-35, por remoción de la Administradora Municipal señorita Ximena Olivares Cerpa, a contar del 15 de Abril de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos/ D.A. 2187.2015



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. DE CONTROL.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.